

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31
DICIEMBRE 2015

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

OLIJBREEDING ECUADOR S.A., es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana domiciliada en la Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, ubicada en la Hacienda la Seremna, Barrio San Antonio, junto a Mystic Floer, fu constituida el 27 de diciembre del 2012, según escritura pública celebrada ante la Notaría primera del Sr. Jorge Machado.

2. OBJETO SOCIAL

Las Operaciones de Olijbreeding Ecuador S.A. es la promoción de nuevas variedades de cultivos florícolas y obtención de vegetales y su debido registro para la protección de los derechos de creación.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Preparación de los Estados Financieros

Los Estados financieros fueron elaborados y presentados en dólares americanos de los Estados Unidos de América, con los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando las políticas contables establecidas para el efecto; de tal forma que los estados financieros proporcionen la posición financiera y sea útil para la toma de decisiones de la Administración de Olijbreeding Ecuador S.A.

3.2 Efectivo y Equivalentes

Representada el efectivo y disponible en saldo del banco, de alta liquidez y no tienen cambio en su valor, mantenida en una Institución Bancaria Nacional que goza de credibilidad y menor riesgo

3.3 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos por la facturación correspondiente a las cuotas vencidas de acuerdo a lo establecido en cada uno de los contratos de Licencia de Cultivo de cada uno de nuestros Clientes.

Costo de Ventas

El costo de Ventas es el resultado de los gastos operacionales incurridos dentro del ejercicio 2015, dando énfasis al costo más representativo que es el pago de comisiones por ventas a la compañía extranjera Olijbreeding B.V ; así como también el valor de la facturación realizada por Olij Ecuador por servicios de Gestion, cuidados y Servicios.

3.4 Cuentas por Cobrar

Corresponde a créditos concedidos a clientes Nacionales por los contratos de Licencia de Cultivo, de acuerdo a las condiciones estipuladas en cada uno de los contratos, son registradas a valor presente y se realiza periódicamente un análisis de antigüedad de cartera de cada cliente, estableciendo como tiempo mínimo de recuperación de 90 días desde la fecha de la emisión de la factura.

Para el caso de incumplimiento de pago de los créditos concedido, se realiza la provisión para cuentas incobrables en el porcentaje dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno.

4. Comparativo de Cuentas Contables

Al 31 de Diciembre del 2015 el saldo de cuentas por cobrar de no relacionadas,

<u>Cuenta Contable</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variacion</u>
Cuenta por cobrar regalías	\$ 378,212.85	\$ 351,772.77	\$ 6,440.08
Provisión cuentas Incobrables	\$ (6,067.88)	\$ (3,517.72)	\$ (2,550.16)
	<u>\$ 372,144.97</u>	<u>\$ 348,255.05</u>	<u>\$ 3,889.92</u>

5. Otras cuentas por Cobrar

El saldo al 31 diciembre del 2015, los saldos de otras cuentas por cobrar se

Cuenta Contable	2015	2014	Variacion
Crédito Tributario	\$ 50,226.59	\$ 59,338.20	\$ (9,111.61)
Retenciones en la fuente 2013-14	\$ 22,503.82	\$ 32,587.37	\$ (10,083.55)
Retencion en la fuente 2015	\$ 35,772.96	\$ -	\$ 35,772.96
Retencion IVA ventas 2015	\$ 51,100.36	\$ -	\$ 51,100.36
Impuesto Valor Agregado compras	\$ -	\$ 7,232.22	\$ (7,232.22)
Otras cuentas por cobrar	\$ 6,714.35	\$ 6,514.35	\$ 200.00
	\$ 166,318.08	\$ 105,672.14	\$ 60,645.94

6. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar Nacionales y del exterior se presenta al 31 diciembre del 2015 de la siguiente forma:

Cuenta Contable	2015	2014	Variacion
Proveedores Nacionales	\$ 327,024.66	\$ 208,415.94	\$ 118,608.72
Proveedores Exterior	\$ 237,665.00	\$ 248,059.44	\$ (10,394.44)
Anticipo Clientes	\$ 11,616.69	\$ 10,966.59	\$ 650.10
	\$ 576,306.35	\$ 467,441.97	\$ 108,864.38

Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de régimen tributario Interno la utilidad impositiva de la compañía, está gravada con una tasa del 22%.

Anticipo impuesto a la Renta:

El Cálculo para el pago y liquidación del Anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2016, se realiza considerando el Artículo 41 numeral 2, literal a) y b) de la Ley Régimen Tributario Interno, independiente de que no se procede con el pago por encontrarse en cuarto año de producción efectiva.

Precios de Transferencia

La Resolución NAC-DGERCGC09-00286 señala que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000), deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

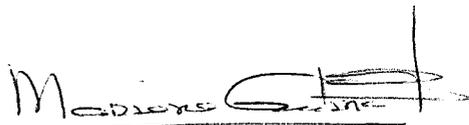
De igual manera, deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado

comprendido entre USD 1.000.000 a USD 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas en el exterior sobre el total de ingresos de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del Impuesto a la Renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a cinco millones de dólares (USD 5.000.000) deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En tal virtud la compañía Olijbreeding Ecuador S.A no se encuentra obligada a la presentación de esta información.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Gudiño B.', written over a horizontal line.

Mariana Gudiño B.